



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día 5 de noviembre de 2015, acordó aprobar de forma inicial el expediente de modificación de créditos 1/2015.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 6 de noviembre de 2015.

El Alcalde,  
Pedro Luis Miguel Gil